

RESOLUCIÓN NÚMERO

1494

DE

04 SEP 2023

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional en la planta de personal global del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 2° del Decreto 1338 de 2015, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 25 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, establecen que las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional; cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera, y por el tiempo que duren las situaciones administrativas que dieron lugar a la vacancia.

Que, una vez revisada la planta de personal de la entidad, se constató que existe una vacante temporal del empleo de carrera denominado Profesional Universitario, código 2044 grado 10, (código interno 250) vacante temporal del Grupo de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho, del cual es titular la funcionaria **Laura Yisela Izquierdo Acevedo**, quien se encuentra encargada en un empleo de grado superior.

Que, con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia temporal debe ser provisto transitoriamente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana de la Secretaría General, verificó y certificó que, revisada la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho, no existe servidor público de carrera administrativa, titular de empleo inferior al empleo denominado Profesional Universitario, código 2044 grado 10, (código interno 250) vacante temporal del Grupo de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, que cumpla los requisitos para ser encargado y que haya manifestado interés en desempeñarlo en encargo, por lo tanto, es procedente efectuar un nombramiento provisional.

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida del señor **William Eduardo Borda García**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.860.686 de Bogotá, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo denominado Profesional Universitario, código 2044 grado 10, (código interno 250) vacante temporal del Grupo de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

Que, en virtud de lo expuesto,

1494

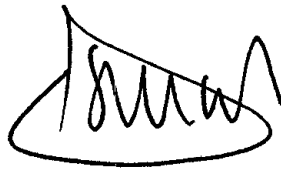
RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional, al señor **William Eduardo Borda García**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.860.686 de Bogotá, en el empleo denominado Profesional Universitario, código 2044 grado 10, (código interno 250) vacante temporal del Grupo de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos del Ministerio de Justicia y del Derecho, mientras dure la situación administrativa que generó la vacancia temporal del empleo.

Artículo 2. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 SEP 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NÉSTOR OSUNA PATIÑO

Elaboró: Andrea Trujillo García - Profesional Especializado
Revisó: Alejandra Mogollón Bernal - Coordinadora Gestión Humana
Aprobó: Helen Ortiz Carvajal - Secretaria General 